## «Juventudes» y no «juventud», Congreso le apuesta a la inclusión

El Ciudadano  $\cdot$  12 de julio de 2022

Como parte de las modificaciones de la Ley del Deporte, también se aprobó el fomento de la bicicleta como medio de transporte alternativo



Los diputados de las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Juventud y Deporte del Congreso del Estado aprobaron este martes 12 de julio, por unanimidad, un dictamen por el que se sustituye el concepto de "juventud" por "juventudes" para una mayor inclusión en el marco jurídico.

La iniciativa presentada por el diputado local Iván Herrera Villagómez, el pasado 4 de febrero, contempla una serie de reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como a la Ley Estatal del Deporte para ampliar el término de "juventud" a "juventudes" para ser más incluyentes con la diversidad de identidades de los grupos poblacionales de entre 12 y 29 años de edad.

En sesión de comisiones unidas, el legislador por Morena, explicó que su propuesta responde a un cambio de enfoque, en el que se busca tener un concepto más incluyente de los jóvenes, considerando y entendiendo la diversidad sin distinciones.

"Esta propuesta atiende a un cambio de enfoque del cómo se observan a las juventudes. El término juventud pudiera considerarse excluyente, entendiendo la diversidad de juventudes en las formas de pensar, las diferentes regiones, las preferencias, y en ese sentido hay que tener un concepto incluyente donde puedan caber todas y todos, en ese sentido no es lo mismo ser joven en el campo que ser joven en la ciudad, ser joven universitario o ser joven que trabaja desde muy temprana edad"

Iván Herrera Villagómez

Aprueban fomentar el uso de la bicicleta

Por otra parte, también por unanimidad, en sesión de las comisiones unidas de Transporte y Movilidad, y Juventud y Deporte se aprobó un dictamen por el que se adhiere el fomento y promoción del uso de la bicicleta a manera de medio de transporte alternativo como una de las facultades del

Consejo Estatal del Deporte.

Esta propuesta fue presentada el pasado 9 de junio por la diputada Norma Sirley, la cual busca generar condiciones de seguridad vial así como una infraestructura que garanticen el derecho a la

movilidad para peatones y ciclistas en el estado de Puebla.

Además, esta iniciativa establece reformas a la Ley General de Cultura Física y Deporte, así como a la Ley del Deporte adaptado para que el uso de la bicicleta se considere una actividad recreativa y deportiva en la entidad.

Sigue leyendo: ¡Gritando y girando! Ciclistas y patinadores se unen para exigir movilidad

segura

Aprueban promoción de una "cultura emprendedora" dentro de la juventud

Por último, los legisladores que conforman la Comisión de Juventud y Deporte, aprobaron por unanimidad, reformas al artículo 58 de la Ley de la Juventud del estado de Puebla para promover una cultura emprendedora.

La iniciativa presentada por el legislador Néstor Camarillo Medina pretende dotar a los jóvenes de capacidades, así como valores y habilidades para desarrollar actitudes proactivas que les faciliten crear proyectos empresariales.

Con ello, se espera que los jóvenes tengan una mayor facilidad de ingresar al campo laboral por medio del autoempleo y que les permita tener un mejor desarrollo económico.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Juventud y Deporte del Congreso del Estado, el diputado Iván Herrera Villagómez señaló que esta propuesta es necesaria y esencial para impulsar a la juventud poblana.

Foto: Agencia Enfoque

## Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→ bit.ly/2T7KNTl

📰 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano